

HECHO ESENCIAL
Augustar Seguros de Vida S.A.

Santiago, 5 de marzo de 2026.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref.: Citación a junta extraordinaria de accionistas

De mi consideración:

Debidamente facultado por el directorio de Augustar Seguros de Vida S.A., de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251, en el artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Circular N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted como Hecho Esencial de la Sociedad lo siguiente:

En sesión ordinaria, el directorio de la Sociedad acordó citar a los accionistas a **junta extraordinaria para el día 24 de marzo de 2026, a las 13:00 horas**, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida el Bosque Norte 0125, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Extraordinaria tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- Evaluar y aprobar una transacción entre partes relacionadas, consistente en el otorgamiento de un “Acuerdo de Licencia Exclusivo” para el uso de la marca Augustar en Chile, entre Augustar Life Insurance Company y Augustar Seguros de Vida S.A., fijando los términos y condiciones del mismo.
- Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta de Accionistas.

El directorio acordó asimismo que, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, la participación la Junta Extraordinaria se podrá realizar en forma remota o a distancia de acuerdo con el sistema o procedimiento que será informado oportunamente a los accionistas y publicado en el sitio web de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes, si procede, se efectuará el mismo día en que se celebre la Junta Extraordinaria y hasta el momento de su iniciación.


Los avisos de citación a la Junta Extraordinaria se publicarán en el diario electrónico “El Líbero”.

Los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de la Junta Extraordinaria se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad en el siguiente link: <https://www.augustarseguros.cl/index.php/gobierno-corporativo/>

dentro el plazo legal.

Agradeceré tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la Sociedad a proporcionarla.

Saluda muy atentamente a Ud.,



Jaime Torres Navarrete
Gerente General
Augustar Seguros de Vida S.A.